

**COMISIÓN NACIONAL DE ACUICULTURA  
ACTA 02/2015**

**Segunda Reunión Ordinaria  
1 de septiembre de 2015**

En Valparaíso, a primero de septiembre del año 2015, siendo las 15:20 horas, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, se da inicio a la segunda sesión ordinaria de la Comisión Nacional de Acuicultura correspondiente al período 2015, citada mediante Carta Circular N° 4, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, de fecha 17 de Agosto de 2015. La reunión fue presidida por el Sr. Raúl Súnico Galdames, Subsecretario de Pesca y Acuicultura y contó con la participación de los/as siguientes comisionados/as:

- Sra. Marcela Cabezas Keller, en representación del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Sr. José Miguel Burgos Gonzalez, en representación del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Sra. Nelcy Villenas Post, en representación de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.
- Sr. Otto Mrugalski Meiser, en representación de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante.
- Sr. Leonardo Nuñez Montaner, en representación del Instituto de Fomento Pesquero.
- Sr. René Salinas Blanco, representante de la Asociación de Industriales Pesqueros y Cultivadores Marinos A.G. (ASIPEC).
- Sr. Eugenio Yokota Beueret, representante de la Asociación de Cultivadores de Moluscos de Calbuco.
- Sr. Rodrigo Rosales Canales, representante de la Asociación Gremial de Mitilcultores de Chile A.G. (AMICHILE).
- El Sr. Cristóbal Borda Mingo, representante de la Asociación de Productores de Abalones (APROA).
- Sr. Germán Casanova Pinochet, representante de la Asociación de Talleres de Redes A.G. (ATARED).
- Sr. Eugenio Zamorano Villalobos, en su calidad de Secretario Ejecutivo de la Comisión.

Adicionalmente, participaron por parte de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura el Sr. Paolo Trejo, Sra. Jéssica Fuentes, Sra. Marisol Alvarez, Sr.

Alejandro Barrientos, Sr. Cristián Acevedo, Sr. Eduardo Anderson y la Sra. María Alejandra Pinto. Del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura la Sra. Alicia Gallardo, Sra. Marcela Lara y Sra. Dolores Mora. De la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante el Sr. Sergio Valenzuela. Del Instituto de Fomento Pesquero el Sr. Leonardo Guzmán. De la Asociación de la Industria del Salmón de Chile A.G. (SALMON CHILE) el Sr. Felipe Sandoval. De la Asociación de Productores de Salmón Coho y Trucha A.G. (ACOTRUCH), el Sr. Marcelo Campos. De la Asociación de Productores de Abalones (APROA) el Sr. Cristóbal Thompson. De la Asociación de Armadores de Transporte Marítimo, Fluvial, Lacustre y Turístico Sur Austral A.G. (ARMASUR) la Sra. Karina Sepúlveda. De la Asociación de Productores de Salmón y Trucha de Magallanes el Sr. Alfredo Valenzuela y Sr. Oscar Garay. De la Asociación Regional de Armadores y Servicios Marítimos A.G. (ARASEMAR) la Sra. Soledad Zorzano.

No asistieron representantes del Ministerio del Medio Ambiente, de la Comisión Regional de Federaciones de Organizaciones Acuicultoras Algueras de la Región de Los Lagos, y de la Sociedad Chilena de Médicos Veterinarios Especialistas en Acuicultura A.G. (MEVEA).

El Presidente da la bienvenida a los/as comisionados/as a esta Segunda Sesión del año 2015 e informa que se han recibido las siguientes excusas:

- Del representante de la Asociación de Productores de Salmón Coho y Trucha A.G. (ACOTRUCH), quien informa que asiste en su representación el Sr. Marcelo Campos.
- Del representante de la Asociación de Armadores de Transporte Marítimo, Fluvial, Lacustre y Turístico Sur Austral A.G. (ARMASUR), quien informa que asiste en su representación la Sra. Karina Sepúlveda.
- Del representante de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, quien informa que asisten en su representación el Sr. Jorge Cárdenas y la Sra. Nelcy Villenas.
- Del representante de la Sociedad Chilena de Médicos Veterinarios Especialistas en Acuicultura A.G. (MEVEA).

Con los antecedentes señalados, se da por iniciada la sesión.

## 1. Revisión de Acta Sesión anterior

El acta, correspondiente a la sesión de fecha 22 de Enero de 2015, fue remitida por correo electrónico a todos los comisionados/as y recibidas las observaciones, las que se encuentran incorporadas al acta que se adjunta en cada carpeta, se da por aprobada.

- **3. Presentación Propuesta de modificación del Reglamento de Medidas de Protección, Control y Erradicación de Enfermedades de Alto Riesgo para las Especies Hidrobiológicas. D.S. (MINECON) N° 319 de 2001 y sus modificaciones.**

El Sr. Alejandro Barrientos, encargado de la Unidad de Gestión Sanitaria y Plagas de la División de Acuicultura, presenta la propuesta contenida en el Informe Técnico (D.Ac.)N° 473, de fecha 13 de Agosto de 2015.

Presentada la propuesta se ofrece la palabra para observaciones a la misma:

- Sr. Oscar Garay, señala que:
  - i. No es recomendable dejar abierto para los dos tamaños y tiempo, es mejor decir el plazo que tiene cada uno para hacer el desdoble. El Sr. Zamorano indica que no son condiciones copulativas, sino una de ellas.
  - ii. Pide aclarar respecto a las nuevas concesiones de acuicultura en Magallanes, que parten de cero respecto al score de riesgo versus las concesiones antiguas que les aplica densidad. El Sr. Zamorano lo confirma.
  - iii. Solicita aclarar el traslado de reproductores a pisciculturas, respecto a la potestad de Sernapesca en base a riesgo. El Sr. Zamorano indica que la propuesta sólo precisa una norma que ya existía respecto a las facultades de Sernapesca.
  - iv. En esmoltificación en ríos, lagos y estuarios para coho y trucha solicita aclarar porqué se señalan 3 años. Señala que es necesario avanzar en dejar libres los lagos. El Sr. Zamorano señala que Norma de esmoltificación sólo afecta a trucha y coho y eventualmente chinook y tiene que ver con temas sanitarios, ambientales y tecnológicos principalmente. El plazo dado es para evaluar de mejor

manera la norma y si eventualmente se decide que todo se va a tierra el plazo es de 3 años.

- El Sr. Felipe Sandoval, señala que:
  - i. Consulta si se van a modificar las tablas de pérdidas para el cálculo, pues se va a producir una diferencia de 7% respecto a lo de hoy. El Sr. Zamorano señala que en principio no será necesario modificarlas pues Sernapesca señalará qué se imputa como pérdida para efectos del cómputo.
  - ii. Propone que el porcentaje quede establecido en Resolución como facultad del Subsecretario y no en Reglamento debido a los tiempos asociados a los trámites de modificación. El Sr. Zamorano señala que igual para ello se requiere modificación de Reglamento.
  - iii. Solicita que se mejore la redacción del punto respecto a la siembra en lagos y ríos.
  - iv. Entiende que hay un conjunto de otras modificaciones que se van a trabajar por cuanto les preocupa que hay poco espacio para mantener reproductores y producción de ovas nacionales, dado la situación de Tortel. Lo anterior respecto a la provisión de ovas. El Sr. Zamorano señala que Tortel era una posibilidad y algunos sectores en Magallanes, pero probablemente el escenario es igual de complejo en ambos sectores. El tema de fondo es la norma en sí y se va a evaluar técnicamente el riesgo sanitario pues por los espacios se está haciendo complejo respecto a los espacios disponibles.
  
- La Sra. Soledad Zorzano presenta las siguientes observaciones:
  - i. Consulta si en la propuesta han participado los Comités Científicos de Acuicultura Ambiental y Sanitario. El Sr. José Miguel Burgos indica que no existe el mandato de presentar estas materias a los CCTA, las materias a consultar están establecidas en la Ley General de Pesca y Acuicultura.
  - ii. Señala que les parecen adecuadas varias modificaciones propuestas, siendo la principal la relativa al desdoble. No obstante, consideran que es en ese momento que se debe aprovechar de eliminar del plantel a producir todos aquellos

peces que ofrezcan dudas de ser aptos, por lo que la selección debe ser rigurosa y no debe importar que ésta elimine sobre un 5% de ejemplares, los cuales no deberían ser computados como pérdida de acuerdo a lo establecido en el artículo 24° del Reglamento Sanitario.

- iii. Respecto al punto 3.6 del Informe referidas a la incorporación de la opción para hacer pruebas de campo en estructuras de cultivo que utilicen nueva tecnología, señala que a comienzos de año se autorizó su uso para los centros de acopio, a pesar de los argumentos de ATARED, por no haberse determinado previamente un procedimiento que sistematice la medición, recopilación y análisis de los resultados por parte de un organismo competente del Estado. Como los Centros de Acopio son de menor extensión y están concentrados en áreas determinadas se podría deducir que el impacto medioambiental o de escapes de peces por la utilización de una tecnología inadecuada tendría un impacto acotado. Como ya se aprobó la utilización de artes y estructuras de confinamiento de los peces de tecnologías no probadas, perfectamente podrían ser utilizados como lugares de experimentación de las mismas, para posteriormente, de acuerdo a su resultado, aprobarse su utilización en Centros de Engorda, utilizándose para tal efecto un procedimiento que regule dichas pruebas, que podría estar incorporado en el reglamento de Escapes en actual elaboración. En casos que estos nuevos materiales o nuevas tecnologías que los productores deseen incorporar en las estructuras de cultivo de sus centros de engorda, posean las certificaciones correspondientes de las autoridades gubernamentales de sus países de origen, se obvie lo anterior. Adicionalmente, consideran que no puede quedar al arbitrio del privado la definición de lo que es una prueba de campo y el tiempo requerido. Señala que los escapes es una de las principales preocupaciones de los países productores a nivel mundial y lo ejemplariza en Noruega que después de varios años de estudios propios autorizó el uso de jaulas semirígidas, con exhaustivos análisis de condiciones límite. Consideran que la Subsecretaría no puede dejar en manos de privados las definiciones de los estudios técnicos, sino en un instituto técnico (público o privado) como sucede en otros países.
- iv. En el punto 3.3 del Informe proponen mejorar la redacción en el sentido de aclarar en el primer párrafo que se dictará una

norma específica para tratar el registro de prestadores de servicios y que solo en ese momento se modificará el Reglamento Sanitario. En la práctica, este punto está de más en tanto no se cumpla con lo primero.

- v. En el punto 3.7.3 del informe relacionado con el ajuste de densidades por efecto del error asociado a los equipos contadores de precisión se sugiere hablar de sesgo en vez de error, por cuanto el sesgo es inherente al método conocido y permanente. Además señala que es discutible fijar un margen de 2% pues varía según el equipo o instrumental utilizado, y puede cambiar en el tiempo; se propone no dejarlo fijo en el reglamento y que sea certificado por el fabricante. Finalmente, en este punto, indica que el sesgo se mueve en sentido ascendente y descendente, de manera que en número absoluto suma 4% de margen y no 2%, lo cual parece ser un valor alto si se suma a los otros porcentajes permisibles considerados en la propuesta; esto permitiría descontar aproximadamente un 1% del nivel de densidad aceptable, lo que les parece un exceso en términos de riesgo ambiental y sanitario conjunto del barrio.
  - vi. Señala que no se entiende el alcance de la medida señalada en el punto 3.8.22 del informe, por lo que solicitan mejorar su redacción.
- El Sr. Rodrigo Rosales presenta las siguientes observaciones:
    - i. Respecto al punto 3.5, consulta si la idea es una mayor o menor densidad, o si es discrecional.
    - ii. Sobre 3.8.15 referido a que no se utilizará la clasificación de bioseguridad. A su juicio debería considerarse los riesgos vinculados a eventos previos respecto de la próxima fiscalización y no eliminar ese parámetro.
    - iii. 3.8.23 sobre eliminación de programa sanitario para determinar la calidad del smolt, creemos que debería trabajarse en generar dichas las certificaciones en vez de eliminarlas.
    - iv. El punto de 3.8.30 señala que para transporte de material biológico de alto riesgo se debe contar con permiso de Sernapesca, debemos entender que esa autorización no existe en la actualidad. El Sr. José Miguel Burgos indica que efectivamente no existe dicha autorización.

- El Sr. Jose Miguel Burgos agradece el exhaustivo análisis, pero señala que no le queda clara la primera preocupación presentada por la Sra. Zorzano si lo que se plantea por los estudios de nuevas tecnologías es generar una flexibilidad de la norma, requerir más antecedentes o generar un proceso más rígido.
- El Sr. German Casanova aclara que se abrió la posibilidad en la modificación que se hizo para los centros de acopio y ya tenemos la oportunidad de hacer ensayos de campo, el trasladarlo a centros de engorda creemos que no es conveniente a menos que existan los antecedentes técnicos y sanitarios y ambientales que los avale fundadamente. Solicita cautela mientras no exista un reglamento sobre escape de peces, que establezca las características que deben tener las estructuras de cultivo.
- El Sr. José Miguel Burgos indica que:
  - i. El espíritu de la norma es regular de mejor manera algo que está ligada al emprendimiento y a la autorización. Aquí se establecen las condiciones técnicas que la Subsecretaría va a poder solicitar.
  - ii. Indica que más que eliminar el control de esmoltificación es migrar a un programa de manejo de la esmoltificación que pueda considerar los efectos que tengan las enfermedades en el desempeño posterior de los peces.
  - iii. Respecto a la desinfección señala que el equipo de Sernapesca ha trabajado en la eliminación de la desinfección al final del proceso, por ser un exceso.
  - iv. Señala que efectivamente el manejo de enfermedades puede acarrear eliminación de parte del plantel y es una herramienta que queremos tener en la norma para mejorar el status sanitario del plantel.
  - v. Indica que hay un vacío legal importante con el traslado de material biológico y esta norma lo precisa en esa línea.
  - vi. Respecto al plan de fiscalización y la clasificación de bioseguridad se hace habitualmente y no corresponde tenerlo en la norma pues nos podría limitar en el diseño de este plan.
- El Sr. Eugenio Zamorano señala:
  - i. Respecto a los Comités Científico Técnicos de Acuicultura, la

- propuesta no fue consultada ellos, pues no está considerada legalmente en sus competencias.
- ii. Respecto al artículo 122M de la Ley, se cambió de nómina a registro, pero mientras no esté vigente el reglamento respectivo se mantiene como nómina y cuando salga el reglamento se cambiará a registro.
  - iii. Respecto a las concesiones nuevas y las densidades, no es cualquier densidad sino la que permite Sernapesca.
  - iv. Se incorporará en la propuesta la diferencia de sesgo por error en los contadores de peces.
  - v. En esmoltificación de ríos lagos y estuarios se mantiene la norma de all in all out como grupo batch, incluyendo el descanso obligatorio.
  - vi. La ampliación del plazo tiene que ver porque estamos un poco al debe en la construcción de la norma, nos dimos un plazo de tres años pero la idea es tenerlo antes, para poder sacar la norma lo antes posible.
- El Presidente señala que las observaciones van a ser analizadas y consideradas, pero que aún queda un trámite largo de tramitación. Lo importante es que esto ayuda a mejorar la competitividad pero manteniendo nuestra responsabilidad de una condición sanitaria adecuada de la industria.
  - El Presidente informa que estuvo en Noruega, en el marco de las actividades de AQUANOR y que un punto de especial atención que compartieron con las autoridades de Noruega, Canadá y Escocia es la relación de la acuicultura con las comunidades locales. Indica que en los próximos días habrá un encuentro convocado por FAO en Vigo (España) donde se analizará esa misma temática.
  - El Sr. Eugenio Yokota señala que respecto a la relación con las comunidades las dificultades se amplían cuando disminuye la disponibilidad de recursos hidrobiológicos. Consulta si se ha evaluado el uso de luces al interior de jaulas de salmones y cómo puede atraer y afectar a las especies nativas.
  - El Presidente señala que este es un problema global y que debemos abordar a nivel país, pues la sustentabilidad de la actividad pasa por avanzar en esta materia, que afecta no sólo a la salmonicultura, sino también a la pesca y otras actividades del



borde costero.

#### 4. Estado de avances de iniciativas legales.

El Sr. Paolo Trejo, Jefe de la División Jurídica, informa los avances de los proyectos de ley en desarrollo:

- Bonificación para el repoblamiento y cultivo de algas. Se encuentra en segundo trámite en la Comisión de Pesca del Senado. Se ha recibido las observaciones de los miembros y se trabaja actualmente en algunas precisiones del texto, pero la iniciativa se ha abordado en los términos presentados por el Ejecutivo.
- Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, INDESPA. Se encuentra en primer trámite legislativo, el proyecto fue reformulado por esta Administración pues no consideraba cobertura nacional ni los recursos pertinentes para alcanzar su objetivo. Actualmente se preparan algunas modificaciones trabajadas con los parlamentarios; adicionalmente y en consideración a que le iniciativa involucra recursos financieros, debe ser también discutida por la Comisión de Hacienda.
- Se encuentra en desarrollo una iniciativa referida a la relocalización de concesiones no salmónidas y de estatuto de la Acuicultura de Pequeña Escala (APE). Cuando existan mayores antecedentes, serán presentados a esta Comisión.

Se ofrece la palabra para comentarios.

- El Sr. Cristóbal Borda consulta si el proyecto de cultivo y repoblamiento de algas tiene considerada la posibilidad de cultivo en sistema suspendido en la X° Región, dada la limitación existente en la norma. El Sr. Trejo aclara que el proyecto considera la bonificación al cultivo y al repoblamiento pero no respecto a la normativa específica de dichas actividades. El Sr. Zamorano indica que por ahora la limitación es sólo a solicitudes de concesiones de acuicultura y que es un tema considerado en el marco de las relocalizaciones de concesiones de acuicultura no salmónidas.
- El Sr. José Miguel Burgos indica que hay 3.000 concesiones otorgadas y que existe un porcentaje importante que podrían ser consideradas

para este proyecto. Si bien se pueden flexibilizar los criterios, hay un tema de espacio que es particularmente complejo.

- La Sra. Marcela Cabezas señala que sin considerar los plazos de tramitación que pueden tomar los proyectos de Ley. Aún no hay claridad de cuando van a ingresar los nuevos proyectos, los cuales están tomando un tiempo considerable de trámite en el Congreso.
- El Sr. Rodrigo Rosales consulta si el proyecto de INDESPA considera a los mitilcultores pymes o sólo a pescadores artesanales.
- El Presidente indica que ha sido un debate intenso y que la Subsecretaría los tiene considerados y que la propuesta del Ejecutivo es que se mantengan ambas categorías. Adicionalmente señala que se presentará un proyecto de Acuicultura de Pequeña Escala, pero que hay un trabajar en un conjunto de definiciones, pero que en lo principal este sector pasa a ser un elemento central de la política de diversificación productiva del sector.
- El Sr. Eugenio Yokota consulta si las solicitudes de micro relocalización debería pasar por una Declaración de Impacto Ambiental.
- El Presidente señala que hay que ser cauto para desarrollar este debate, pues no existe una definición legal de micro relocalizaciones, ni vamos a presentar un proyecto de ley en esos términos, pero el ajuste cartográfico si, lo que corresponde a una materia administrativa.
- El Sr. Zamorano complementa que la industria ya pasó por una regularización cartográfica y ahora corresponde la relocalización.

## **5. Iniciativas de investigación lideradas por el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP).**

Tal como acordara la Comisión en sus sesiones previas, el Sr. Leonardo Guzmán, Jefe de la División de Acuicultura del Instituto de Fomento Pesquero, realiza una presentación de las líneas de investigación en desarrollo por la institución.

El Sr. Guzmán presenta la misión y visión de IFOP, sus objetivos estratégicos, el rol establecido en la Ley General de Pesca y Acuicultura, la dotación de profesionales y técnicos y los programas y proyectos desarrollados por la División de Acuicultura (Programa de Evaluaciones Ambientales, Programa de Salud Hidrobiológica de Especies Silvestres y de Cultivo e iniciativas vinculadas a Monitoreos de Marea Roja).

El Presidente agradece al Sr. Guzmán y destaca que esta presentación demuestra que las decisiones que toma la Subsecretaría y el Servicio se fundamentan en información bastante acabada que los equipos técnicos están trabajando, hay muchos recursos destinados para desarrollar estudios de apoyo a la administración.

## **6. Situación del sector abalonero por abastecimiento de algas.**

Los representantes de la Asociación de Industriales Pesqueros y Cultivadores Marinos IIIª Región (ASIPEC) y de la Asociación de Productores de Abalones AG (APROA), solicitaron incorporar en la presente sesión de la CNA la situación de desabastecimiento de algas que afecta a la industria abalonera de la III Región. Se da la palabra al Sr. René Salinas, representante de ASIPEC.

El Sr. Salinas presenta un resumen de la actividad ostionera y abalonera de la zona norte; la problemática actual por abastecimiento de alga fresca para la industria abalonera, a partir de las fuertes marejadas que produjeron gigantescas varazones en Huasco, que completaron las cuotas regionales anuales. Para solucionar la situación planteada, proponen una cuota de emergencia, así como diferenciar las cuotas de las distintas especies de algas para las distintas industrias y revisar la imputación de las varazones a las cuotas.

Se ofrece la palabra para comentarios.

- El Sr. Cristóbal Borda recalca que la situación de la industria abalonera de la IIIª Región es dramática y que están subalimentando a los ejemplares, lo que va a llevar a bajo crecimiento, desnutrición y probables problemas sanitarios. Piden una ayuda que les permita, dentro del marco jurídico, seguir existiendo; han buscado alternativas pero no han tenido éxito, por ejemplo en alimento preparado.
- El Presidente indica que cualquiera de las dos opciones pasan por un proyecto ante el Congreso de difícil tramitación pues la Ley ya establece que puede existir un porcentaje destinado a emergencia y otro a consumo humano. Indica que no se cuenta con los informes para presentar a los Comités Científico Técnico para ampliar la cuota. A la fecha, existen disponibles más de 10.000 toneladas de huiro palo en la zona, por lo tanto es un problema de precio, en el cual el Estado no puede intervenir.
- Complementariamente, el Presidente señala que la Subsecretaría está impulsando el cultivo en áreas de manejo y explotación de

recursos bentónicos, por lo tanto aquí se debe mejorar la alianza estratégica entre los productores y las organizaciones de pescadores artesanales bajo la mirada de largo plazo.

- El Sr. René Salinas señala que lamentablemente el alga que está disponible no es la que requieren los abalones (no están disponibles las hojas sino los troncos). Señala que hay algas disponibles en áreas libres del borde costero de la región.
- El Sr. José Miguel Burgos señala que hay dos problemas: la realidad actual versus el futuro de la industria. Señala que el Sr. Subsecretario ha indicado una serie de modificaciones legales donde la necesidad de generar alianzas estratégicas es muy importante, en base al desarrollo de proyectos de interés común. Hoy no es posible modificar las cuotas sin informe técnico fundado respecto al estado del recurso.
- El Sr. Cristóbal Thompson indica que la empresa San Cristóbal cuenta con hatchery de algas y que se están en conversaciones con pescadores de las mesas de algas para entregarles ejemplares para crecimiento en distintas áreas de manejo. El problema es que Bahía Chascos está con su cuota copada y señala que ellos han trabajado históricamente con los pescadores de dicha área, sin embargo en el escenario actual no tienen opciones.
- El Presidente indica que hay un problema estratégico de la industria y su relación con la pesca artesanal, y que hay que entender que estos eventos (marejadas) van a ser cada vez más recurrentes. No hay margen para aumentar las cuotas por crisis. Es probable que la industria tenga que comprar las algas completas y luego separarlas. Señala que hará las consultas correspondientes pero que desde el punto de vista regulatorio es complejo. Solicita buscar fórmulas a discutir más en detalle con posterioridad.

## **7. Gobernanza del Proyecto FIE, a realizar por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.**

El Sr. José Miguel Burgos presenta antecedentes del Proyecto “Sistema integrado de gestión sanitaria y ambiental de la acuicultura con enfoque ecosistémico”. La iniciativa cuenta con US\$9 millones a tres años plazo y es financiada por el Fondo de Inversión Estratégica (FIE) del Ministerio de Economía Fomento y Turismo.

La contraparte del proyecto es CSIRO de Australia y considera la

conformación de un comité técnico consultivo integrado por diferentes actores: representantes de la industria acuícola, del mundo científico, sociedad civil, y autoridades medioambientales.

Se ofrece la palabra para comentarios.

- El Sr. René Salinas manifiesta que hay un desbalance pues no hay ningún representante de la zona norte del país.
- El Sr. Cristóbal Borda señala que es una iniciativa interesante, pero que espera se considere a la zona norte.
- La Sra. Marcela Cabezas señala que en el diálogo del programa estratégico de la acuicultura participan los productores de la zona norte, en un trabajo creciente y en desarrollo que está siendo liderado por CORFO con una mirada especial a la zona norte.
- El Sr. José Miguel Burgos señala que registra el manifiesto el interés de la ASIPEC para ocupar el cuarto cupo del proyecto.
- El Sr. Rodrigo Rosales consulta respecto al perfil de los integrantes del Directorio, a lo cual el Sr. Burgos indica que es de carácter estratégico, pues definirá las prioridades en el desarrollo del proyecto.
- El Sr. Germán Casanova señala que le llama la atención la participación del representante de ciencias veterinarias en el ámbito del proyecto, respecto a las facultades de ciencias del mar existentes a lo largo del país.

## **8. Reglamento de funcionamiento de la Comisión.**

El Presidente informa que en carta remitida por la Asociación de Talleres de Redes (ATARED), se presentaron observaciones al actual funcionamiento de la Comisión, por ello se ha incorporado a la carpeta de trabajo el texto del Reglamento de Funcionamiento para que los integrantes presentes sus observaciones en el siguiente período intersesional.

Las observaciones serán sistematizadas por la Secretaría y presentadas en la siguiente sesión de la Comisión. Posterior a ello, la Subsecretaría emitirá una resolución que formalizará el reglamento.

## **9. Varios.**

- Retomando el proyecto de Sernapesca, el Sr. Alfredo Valenzuela señala que más que sacar gente en el Comité es importante

agregar al Comité Oceanográfico Nacional (CONA), organismo que tiene mucha información oceanográfica de la Patagonia.

- El Sr. José Miguel Burgos indica que consultará la disponibilidad del CONA.
- El Sr. Eugenio Zamorano señala que específicamente la información del CONA está considerada en las iniciativas de modelación que está desarrollando el Instituto de Fomento Pesquero.

#### **10. Determinación de fecha de siguiente sesión.**

Se propone que la siguiente sesión se realice en el mes de noviembre de 2015.

Se da por finalizada la sesión a las 18:10 horas.

EZV/MAS/mas